

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44201 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

A n u n c i a:

1.º Que en el concurso voluntario-abreviado número 548/2011, de la deudora, María Luisa Naranjo Palomo, se ha dictado con fecha 8 de octubre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.º Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130060269-1